

**Republica Bolivariana de Venezuela**

**Estado Zulia**

**Municipio Valmore Rodríguez**

**Parroquia Rafael Urdaneta**



# ***Programa de Gestión*** ***Ejercicio Fiscal 2014 - 2018***

**Tsu. Franklin José Medina Gutiérrez**  
**Candidato a Concejal Nominal**  
**Circunscripción Electoral N° 1**

**Bachaquero; Agosto del 2013**

## Introducción

El presente programa de gestión a realizar durante mi periodo de ejercicio periodo fiscal 2014 – 2018, desde el Poder Legislativo Municipal, a efectos del ejercicio de mis funciones como Concejal donde me corresponde tomar decisiones en cuerpo colegiado sobre el control político de los órganos ejecutivos del Poder Público Municipal, a partir de mi instalación y juramentación formal ante el Concejo Municipal Valmore Rodríguez.

De allí, parto con la estructuración del presente programa de gestión detallando aspectos a desarrollar tales como: Objetivo general, objetivo específico, fundamentos legales, actividades a realizar, así como las metas a alcanzar durante mi periodo de gestión del ejercicio fiscal 2014 - 2018.

Es por ello, que en cumplimiento con la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela y en concordancia con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, Gaceta Oficial N° **38.421**, como luchador social de este generoso pueblo lleno de glorias y con gran orgullo Valmorense, expreso mi compromiso con las comunidades de toda la geografía de la Parroquia Rafael Urdaneta a seguir gestionando soluciones a los problemas que se nos presenten día a día, ese es mi reto a través del trabajo mancomunado con las comunidades en la búsqueda de polos de desarrollo para nuestra colectividad con oportunidades para todos y por igual, para construir la ciudad que todos deseamos.

## **OBJETIVO GENERAL**

Promover la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos de interés del Poder Público Municipal, a través de los diferentes mecanismos ya establecidos, en procura de garantizar de forma eficiente y oportuna la incorporación protagónica de las comunidades en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la Gestión Pública Municipal en pro de impulsar el desarrollo y progreso de nuestra gente y para la gente.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Promover iniciativas legislativas con el parlamentarismo de calle ante el Concejo Municipal, mediante proyectos de ordenanzas a través de la participación ciudadana con el respaldo de las organizaciones comunitarias.
- Proponer ante el Concejo Municipal, sugerencias, aportes e ideas renovadoras sobre las reformas de ordenanzas y decretos que se ajusten a la actualidad del Municipio Valmore Rodríguez.

## FUNDAMENTO LEGAL

El año 2005, represento para las comunidades un éxito, ya que con la aprobación de la nueva Ley Orgánica del Poder Publico Municipal, Gaceta Oficial N° **38.421** de fecha **21/04/2006** y luego con su reforma de Gaceta Oficial N° **39.264** de fecha **15/09/2009**, se fortaleció la participación ciudadana en forma directa con los asuntos públicos de interés local.

De allí, la majestad del poder legislativo local de aquí en adelante juega un papel importante para el buen desarrollo de las políticas públicas en los diferentes espacios de participación de los ciudadanos y ciudadanas Valmorenses, en el fiel cumplimiento de lo establecido en la Constitución Nacional de la Republica Bolivariana de Venezuela y lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal vigente.

En tal sentido hoy por hoy en mi condición de candidato a concejal Nominal de la circunscripción electoral N° 1 de la Parroquia Rafael Urdaneta del Municipio Valmore Rodríguez, es mi intención promover e impulsar las diferentes tareas a realizar durante el periodo fiscal 2014-2018, por autogestión con el apoyo de las instituciones públicas y privadas de esta localidad, por el bienestar de nuestra gente y para la gente con una visión de futuro.

## ACTIVIDADES A REALIZAR

INICIATIVAS LEGISLATIVAS	
Instrumento Jurídico Municipal	Descripción General
Proponer, la creación del proyecto de Ordenanza sobre plan de urbanismo y embellecimiento de la ciudad	Con el propósito de fortalecer el plan de desarrollo urbano del Municipio Valmore Rodríguez, así impulsar el ordenamiento urbanístico de la ciudad.
Proponer la creación del proyecto de Ordenanza sobre Saneamiento y Salud Ambiental del Municipio Valmore Rodríguez	Impulsar y promover la creación de un organismo desconcentrado y descentralizado que permita desarrollar acciones sobre: recolección de la basura, mantenimiento de las aéreas verdes, limpieza de drenajes, corte y barridos de calles, fumigación, abatización entre otras.
Proponer la creación del proyecto de Ordenanza sobre Regulación del Tránsito y desplazamiento de Motos en la ciudad	Establecer y regular a través de los organismos competentes deberes y derechos, así como sanciones a los transportistas motos taxistas y comunes.

<p>Proponer la creación de proyectos de Ordenanzas sobre Convenimiento de Mancomunidades entre el Poder Publico Municipal y Organizaciones Comunitarias de la Localidad</p>	<p>El fin es crear mecanismos de cogestión y autogestión de planes, programas y proyectos que puedan ser implementados desde las organizaciones comunitarias a través de asignaciones especiales dirigidas a beneficiar de forma directa a los ciudadanos y ciudadanas.</p>
<p>Proponer, Reformar y adecuar la Ordenanza sobre Otorgamiento de Becas Ayuda a Estudiantes del Municipio Valmore Rodríguez</p>	<p>El espíritu de este instrumento jurídico debe estar enfocado al otorgamiento del beneficio sistemático y progresivo en cinco direcciones: 1.- Becas Estudio a nivel superior; 2.- Becas Ayuda en todos sus niveles; 3.- Beca Trabajo a nivel Superior; 4.- Premio al Mejor Promedio Académico; 5.- Rutas Estudiantiles</p>
<p>Proponer, Reformar y adecuar la Ordenanza sobre la Administración de la Hacienda Pública del Municipio Valmore Rodríguez</p>	<p>Se hace necesario la reformulación plena de la distribución de la ejecución hacia donde se dirige el recurso y sus porcentajes asignados, para así lograr una mejor optimización del recurso generado por los diferentes conceptos que ingresan</p>

	a este organismo del Poder Publico Municipal
Proponer, Reformar y adecuación de la Ordenanza sobre Participación Ciudadana en el Poder Publico Municipal	El enfoque se dirige hacia la participación de las organizaciones comunitarias del Municipio en la discusión, elaboración y aprobación del plan de inversión municipal de cada año fiscal respectivo
Proponer Decreto sobre Semana del Gentilicio "Yo Soy Valmorense"	Promover e Impulsar el rescate de nuestra identidad local, a través de la creación institucional de Comité de de festividades aniversarias de nuestro Municipio y quien presta su nombre, creando cultura y conciencia ciudadana de quiénes somos y que deseamos como ciudad
Proponer, el proyecto de Ordenanza sobre la Orden "Jesús Bravo González"	Con miras de enaltecer la cultura del gaitero en el municipio

<p>Proponer la creación del Proyecto de Ordenanza sobre Organización y Funcionamiento del Instituto de Protección Civil del Municipio Valmore Rodríguez</p>	<p>En pro de adecuar el funcionamiento de dicho instituto en nuestro municipio</p>
<p>Proponer, Reformar y adecuar la Ordenanza sobre Presupuesto Municipal</p>	<p>Con el fin de adecuar el plan de inversión a las realidad social del municipio</p>
<p>Proponer, Reformar y adecuar la Ordenanza sobre Premio Municipal de Educación "Prof. Alfonso Bello"</p>	<p>Considerando la inclusión de la mención de educación física en dicho premio</p>

## **METAS A ALCANZAR**

- La incorporación plena de las organizaciones comunitarias en la participación de jornadas de consultas públicas en cada una de las diferentes parroquias en referencia a la presentación y reforma de Ordenanzas Municipales.
- Fortalecer el trabajo mancomunado entre el Poder Legislativo local y las comunidades organizadas, con la asistencia técnica del equipo jurídico del Concejo Municipal en pro de brindar soluciones a los problemas de las comunidades.
- Contribuir en el seguimiento de los planteamientos de las comunidades durante la discusión, elaboración y aprobación del cuadro de obras de inversión Municipal presupuestado a final de cada año fiscal.
- Fortalecer la asistencia técnica, capacitación vecinal y orientación a través de los canales de participación del Poder Público Municipal (Concejo Municipal, Consejo Local de Planificación Pública, Contraloría Municipal, Concejo de Protección, entre otras).

## **CONCLUSION**

Hoy ante todos ustedes mis electores y electoras, ciudadanos y ciudadanas, expongo de manera detallada mi Programa de Gestión correspondiente al periodo fiscal 2014 - 2018. En mi condición de candidato a Concejal Nominal de la Circunscripción Electoral N° 1 de la Parroquia Rafael Urdaneta, es necesario reflexionar sobre todo lo que hasta ahora no se ha realizado durante este tiempo, pero más aún por lo que si podemos alcanzar con éxito en esta nueva gestión.

Pues mi compromiso con el pueblo de este glorioso Municipio Valmore Rodríguez, será continuar la lucha social de la mano con todas las instituciones de Poder Publico Municipal y las Comunidades, gestionando posibles soluciones en procura de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, brindándoles la orientación y capacitación vecinal desde el Poder Legislativo Local, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en estos momentos cumbres que vivimos los venezolanos y por ende los Valmorenses.

Comprometidos por un cambio seguro rumbo a la construcción de una Ciudad con polos de desarrollo para el futuro de la nuevas generaciones, a través del aporte de ideas progresistas e innovadoras para el diseño de políticas públicas sustentables y sostenibles en el tiempo, con los instrumentos jurídicos del municipio que garanticen la optimización de los recursos para la inversión Municipal en todos sus aspectos socio-productivos dirigidos a nuestra ciudadanía Valmorense.

Pues, mi lucha se enfoca a dos vertientes en la desconcentración y la descentralización de la administración del Poder Público Municipal, así ejercer el control y seguimiento de programas y proyectos que benefician al colectivo para lograr el bienestar de nuestro pueblo.

**Tsu. Franklin J. Medina G.**

**V – 15.752.500**

***“Participación y Democracia Social”***